FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE PERSONAL

INFORME DE GESTIÓN No. 2

Bogotá, D.C, marzo de 2021.

1. No. DEL CONTRATO	N° 361-CENACPERSONAL-2021
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	08 DE FEBRERO DE 2021
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 11-44-101163368 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 08 DE FEBRERO DE 2021
4. CRP	No. CRP: 30121 Fecha expedición 08-02-2021 No. CDP: 1921 Fecha expedición 19-01-2021 Unidas/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL Dependencia: DIPER Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002-001 Fuente NACIÓN Recurso 10 CSF Valor $ 29.396.950,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	08 DE FEBRERO DE 2021
6. CONTRATISTA	Nombre completo DAYANA LIZETH ROJAS BAUTISTA Identificación 1.094.266.052 Nacionalidad COLOMBIANA Dirección: carrera 57A N° 5B – 79, Barrio Galán, Bogotá, D.C. Teléfono de contacto 3115295987 E-mail de contacto Dayana.rojas171215@outlook.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TE. VÍCTOR TAFURT ACUÑA Cargo: Oficial Asesorías y Control de Requerimientos Sección Jurídica y/o quien haga de sus veces Resolución de nombramiento: 0000251 del 21 de enero de 2021
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales como abogado para asesorar a la dirección de personal del ejército nacional

Escaneado con CamScanner

9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

En el marco de la normatividad vigente sobre contratación estatal y en coordinación con el supervisor del contrato el contratista deberá:

1. EMITIR RESPUESTA JURÍDICA CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL PLAZO ESTABLECIDO POR LA LEY, A LOS DERECHOS DE PETICIÓN, ACCIONES DE TUTELA, INCIDENTES DE DESACATO Y DEMÁS REQUERIMIENTOS JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS QUE SE ALLEGUEN A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y COMANDO DE PERSONAL.

2. ASESORAR A LOS JEFES DE SECCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL EN EL ÁMBITO JURÍDICO, QUE FACILITEN LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE PERSONAL.

3. VERIFICAR EN MATERIA JURÍDICA LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE POR PARTE DE CADA UNO DE LOS PROCESOS QUE MANEJA LA DIRECCIÓN DE PERSONAL.

4. ASESORAR EN LA INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS QUE POR COMPETENCIA ASUMA LA DIRECCIÓN DE PERSONAL, PARA DAR SOPORTE JURÍDICO Y A QUE A SU VEZ SE ENCUENTREN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE.

5. APOYAR A LAS INSPECCIONES Y REVISTAS ORDENADAS POR LOS ENTES DE CONTROL Y/O POR COMANDOS SUPERIORES A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL.

6. LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE OBJETO CONTRACTUAL.

7. DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2609 DE 2012, ARTICULO 3 EL CONTRATISTA SERÁ RESPONSABLE POR LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

8. EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO CON CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA.

9. EL CONTRATISTA DEBE CUSTODIAR A LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DEVOLVER LOS INSUMOS, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, DOTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, INVENTARIOS Y/O MATERIALES QUE SEAN PUESTOS A SU DISPOSICIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO.

10. EL CONTRATISTA AUTORIZA AL MDN –EJÉRCITO NACIONAL, A REALIZAR LOS ESTUDIOS DE SEGURIDAD, COMPROBACIÓN DE LEALTAD, REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES DE POLIGRAFÍA Y PRUEBAS PSICOMÉTRICAS ANTES Y DURANTE LA CONTRATACIÓN.

11. LAS DEMÁS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO, DOCUMENTO QUE EL CONTRATISTA DECLARA CONOCER Y QUE HACE PARTE DEL PRESENTE CONTRATO.

12. LAS DEMÁS OBLIGACIONES LEGALES QUE SE DERIVEN DE LOS CONTRATOS ESTATALES.

Escaneado con CamScanner

13. EL CUMPLIMIENTO DE LAS políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional –EJERCITO NACIONAL.

OBLIGACIONES GENERALES

✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.

✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia

✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

✓ El contratista autoriza al MDN –EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No. 4: Asesorar en las investigaciones disciplinarias que por competencia asuma la dirección de personal, para dar soporte jurídico y a que a su vez se encuentren de acuerdo a la normatividad legal vigente.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	Indagación disciplinaria N° 015-2021	202131300026 3071	comunicación procuraduría
	Indagación disciplinaria N° 015-2021	202131300028 6321	Comunicación procuraduría
	Indagación disciplinaria N° 015-2021	202131300158 7203	Comunicación COPER
	Indagación disciplinaria N° 015-2021	202131300204 4573	Renuncia funcionario de instrucción
	Indagación disciplinaria N° 015-2021	202131300266 8873	Citación TC SUAREZ ROJAS
	Indagación disciplinaria N° 015-2021	202131300267 1463	Solicitud documentación Ejecución Presupuestal
	Indagación disciplinaria N° 013-2020	202131300029 3171	Comunicación abogado JOHAN CLAVIJO

Escaneado con CamScanner

		Indagación disciplinaria N° 013-2020	202131300034 8321	Comunicación abogado JOHAN CLAVIJO
		Indagación disciplinaria N° 013-2020	202131300035 4921	Solicitud BBVA
		Indagación disciplinaria N° 013-2020	202131300209 5253	Solicitud COAC
		Indagación disciplinaria N° 013-2020	202131300209 6123	Solicitud Batallón TARQUI
		Indagación disciplinaria N° 013-2020	202131300209 6413	Solicitud Batallón de Artillería N° 27
		Indagación disciplinaria N° 013-2020	202131300209 6733	Solicitud BASE DE DATOS DIPER
		Indagación disciplinaria N° 013-2020	202131300209 6923	Solicitud BACCE
		Indagación disciplinaria N° 013-2020	202131300209 7203	Solicitud ayudantía DIPER
		Indagación disciplinaria N° 013-2020	202131300209 7363	Solicitud ausencias laborales DIPER
		Indagación disciplinaria N° 010-2019	202131300040 8951	Notificación abogado Rodríguez Olmos
		Indagación disciplinaria N° 010-2019	202131300244 3873	Notificación SS SANCHEZ
		Indagación disciplinaria N° 005-2019	202131300101 2516	ACTA DE AUDIENCIA 05-02-2021
		Indagación disciplinaria N° 005-2019	202131300152 8456	ACTA DE AUDIENCIA 02-03-2021
		Indagación disciplinaria N° 005-2019	202131300034 5441	Comunicación SS ® SANCHEZ
		Indagación disciplinaria N° 005-2019	202131300034 5481	Comunicación SS ® RAMIREZ

Escaneado con CamScanner

	Indagación disciplinaria N° 005-2019	202131300034 5601	Comunicación DRA. LILIANA
	Indagación disciplinaria N° 005-2019	202131300034 5611	Comunicación DR. LUIS
	Indagación disciplinaria N° 005-2019	202131300034 5661	Comunicación DR. WILMER
	Indagación disciplinaria N° 005-2019	202131300034 5721	Comunicación DR. CARLOS
	Indagación disciplinaria N° 005-2019	202131300034 5781	Comunicación DR. DIDIER
	Indagación disciplinaria N° 005-2019	202131300203 5793	Comunicación TC. VELASQUEZ
	Indagación disciplinaria N° 005-2019	202131300203 6013	Comunicación TC. VARGAS
	Indagación disciplinaria N° 005-2019	202131300203 9113	Comunicación TC. PEÑA
	Indagación disciplinaria N° 005-2019	202131300203 9423	Comunicación TC. ORTEGON
	Indagación disciplinaria N° 005-2019	202131300203 9503	Comunicación TC. NIÑO
	Indagación disciplinaria N° 005-2019	202131300203 9593	Comunicación TC. NEITAN
	Indagación disciplinaria N° 005-2019	202131300203 9673	Comunicación TC. LEON
	Indagación disciplinaria N° 005-2019	202131300203 9773	Comunicación TC. CUENCA
	Indagación disciplinaria N° 005-2019	202131300203 9883	Comunicación SS. RODRIGUEZ
	Indagación disciplinaria N° 005-2019	202131300203 9993	Comunicación SS. CUTIVA
	Indagación disciplinaria N° 005-2019	202131300204 0093	Comunicación SS. CHAVARRIA

Escaneado con CamScanner

	Indagación disciplinaria N° 005-2019	202131300204 0273	Comunicación SS. BARRETO
	Indagación disciplinaria N° 005-2019	202131300204 0603	Comunicación CS. MEDINA
	Indagación disciplinaria N° 005-2019	202131300204 0753	Comunicación CS. ATENCIA
	Indagación disciplinaria N° 005-2019	202131300204 0953	Comunicación CP. URRIAGO
	Indagación disciplinaria N° 005-2019	202131300204 1113	Comunicación CP. LOPEZ
	Indagación disciplinaria N° 002-2018	202131300035 7041	Notificación abogado BORJA
	Indagación disciplinaria N° 002-2018	202131300035 7061	Notificación SP ® CRUZ
	QUEJA	202131300031 9421	Remisión Batallón Alta Montaña 1
	QUEJA	202131300189 1223	Respuesta AA10 CLARA INES
	QUEJA	202131300158 0843	Remisión BR03
	QUEJA	202131300026 2091	Respuesta ARDANY BUITRAGO
	QUEJA	202131300026 2181	Respuesta PROCURADU RIA
	PETICION	202131300031 5741	Respuesta MND
	QUEJA	202131300218 1603	Remisión BIER
	QUEJA	202131300036 8091	Respuesta SEGIO RODRIGUEZ
	QUEJA	202131300218 2473	Respuesta CEIGE

Escaneado con CamScanner

	QUEJA	202131300189 4093	Remisión EMSUB
	QUEJA	202131300032 4531	Respuesta LIZETH CARDENAS
	QUEJA	202131300192 1753	Respuesta CEIGE
	QUEJA	202131300032 6481	Respuesta RUBEN
	QUEJA	202131300032 6681	Respuesta PROCURADU RIA SEGUNDA
	QUEJA	202131300193 0163	Respuesta CEIGE

Obligación No. 5: Apoyar a las inspecciones y revistas ordenadas por los entes de control y/o por comandos superiores a la dirección de personal.

TIPO DE DOCUMENTO	ASUNTO
INFORME DE ACTIVIDADES	SE REALIZÓ INSPECCION POR PARTE DE LA FISCALIA A LA SECCION DE ATENCION AL USURIO.

Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Dirección de Personal ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

en el mes de marzo de 2021

Z

Escaneado con CamScanner

CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: **MARZO DE 2021**

Yo **DAYANA LIZETH ROJAS BAUTISTA** identificada con la cedula de ciudadanía Nº. **1.094.266.052 de Pamplona**.

Manifiesto que la empresa: **EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($2.672.450.00)

Por concepto de:
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ASESORAR A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL

RUBRO: (02-02-02-008-002-001 – 10CSF – SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES)

NOTA: BOGOTÁ D.C.

CONTRATO No. 361 CENAC PERSONAL 2021.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2021
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $29.396.950,00

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos : **DAYANA LIZETH ROJAS BAUTISTA**
Identificación : **1.094.266.052**
Lugar de Residencia : **CARRERA 57A N° 5B- 79**
Teléfono : **311 5295987**
Cuenta de Ahorros : **0324347491 - (BBVA)**

Firma: _____

Escaneado con CamScanner

CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: **MARZO DE 2021**

Yo **DAYANA LIZETH ROJAS BAUTISTA** identificada con la cedula de ciudadanía Nº. **1.094.266.052 de Pamplona**.

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($2.672.450.00)

Por concepto de:
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ASESORAR A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL

RUBRO: (02-02-02-008-002-001 – 10CSF – SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES)

NOTA: BOGOTÁ D.C.

CONTRATO No. 361 CENAC PERSONAL 2021.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2021
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $29.396.950,00

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos : **DAYANA LIZETH ROJAS BAUTISTA**
Identificación : **1.094.266.052**
Lugar de Residencia : **CARRERA 57A N° 5B- 79**
Teléfono : **311 5295987**
Cuenta de Ahorros : **0324347491 - (BBVA)**

Firma: 1094266052 Dayana Rojas

Escaneado con CamScanner

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1094266052	DAYANA LIZETH ROJAS BAUTISTA	calle 4G # 62-27	3115295987	lizesita.rb@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-02	2021-02	I	09/03/2021	49154568	$316.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	133.700	0		0		0	0	0	0	133.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	171.100	0	0	0	0	0	0		171.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	11.200				11.200	0	0	11.200			112	11.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	133.700	133.700
Pensión	1	171.100	171.100
Riesgos Laborales	1	11.200	11.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	316.000	316.000

PAGADA

Escaneado con CamScanner

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información